

RESOLUCIÓN N° **1287** DE 2025

02 MAY 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1159 del 14 de abril de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 3169 del 29 de septiembre de 2022"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1159 del 14 de abril de 2025, se realizó el nombramiento en periodo de prueba del elegible **FABIO PARRA PARRAGA** identificado con cédula de ciudadanía **79.221.733** y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

"(...)

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL del servidor relacionado a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
40335	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO KIMI PERNÍA DOMICÓ (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.030.536.809	VARGAS PACHÓN RICHARD ALVEIRO	3169 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(...)"

Que mediante Resolución 0901 del 03 de abril de 2025, "Por la cual se efectúa el traslado del Servidor **VARGAS PACHÓN RICHARD ALVEIRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.536.809 en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito" se ordenó TRASLADAR al servidor público **VARGAS PACHÓN RICHARD ALVEIRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.030.536.809**, al COLEGIO GUILLERMO LEÓN VALENCIA (IED) de la Localidad 10 Engativá, ocurrencia No. 40348, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución No. 1159 del 14 de abril de 2025.

Que mediante radicado **S-2025-147592** del 24 de abril de 2025, se efectuó la comunicación de la Resolución 1159 del 14 de abril de 2025, al elegible **FABIO PARRA PARRAGA**, y no se ha efectuado la posesión por lo cual, a la fecha, no ha surtido efectos la Resolución 1159 del 14 de abril de 2025, respecto al retiro del señor **VARGAS PACHÓN RICHARD ALVEIRO**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la **Resolución No. 1159 del 14 de abril de 2025**, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, ordenado para la provisión de

Continuación de la Resolución No. **1287** de 2025

02 MAY 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1159 del 14 de abril de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 3169 del 29 de septiembre de 2022"

vacantes de la planta de personal administrativo, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO GUILLERMO LEÓN VALENCIA (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.030.536.809	VARGAS PACHÓN RICHARD ALVEIRO	3169 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la **Resolución No. 1159 del 14 de abril de 2025** se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo al servidor público mencionado en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **02 MAY 2025**

Isabel Segovia
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Fraisenier Antonio Soto Vásquez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Contratista Dirección de Talento Humano	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Catalina Mariño Guio	Contratista	Elaboró